

Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día trece de septiembre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2243/1969, de 13 de septiembre, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Fernández Hernando, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en cuatro de septiembre del presente año, a don José Fernández Hernando, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en situación de excedencia especial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2244/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Eduardo Monzón de Aragón.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por excedencia voluntaria de don José María Leirado Sacristán, a don Eduardo Monzón de Aragón, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2245/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia a don Santiago Adolfo Martín Andrés.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Monzón de Aragón, a don Santiago Adolfo Martín Andrés, Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de dicha Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2246/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Andrés Collado Cortés.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don Moisés García Rives, a don Andrés Collado Cortés, Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se acuerda declarar jubilado por incapacidad permanente a don Martín Bonet Marco, Juez Comarcal de Felanitx (Balears).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo y con el haber pasivo que le corresponda a don Martín Bonet Marco, Juez comarcal de Felanitx (Balears).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2247/1969, de 2 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Caruana Gómez de Barrada pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Caruana Gómez de Barrada pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILLO MENEZES TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2248/1969, de 19 de septiembre, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Eduardo Gener Cuadrado.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Eduardo Gener Cuadrado pase a la situación de reserva el día uno de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ